Los Ministros del Convelo Il Se dio cuenta en la Scion D. Domingo Componianes, y Secreta del dia 19 de Inlis D. Domingo Componianes, y de 1811; y se acordo decir al Demiro Arias de Prada, die Conses de Regencia, que non cuenta al Conseso Tele volve reinsegrar en su pla-gencier Jeste ta Cindat Je Va-Las y auxilias a estos lencia, de que anopellando los son Miniferen del conrese mongones riesgos pudieron fu Real, dripponga lo que gasse de francia en ta noche tempa por convente del 4 de Junio, de donde llega Lon a aguella Cintat el 18 al The en 19. Wismo mes; y-solicitan, se les reintegre en sus plonzas, y permita venix a servalas. Le miento S. et. en consideracioneg. estos Too ministros estubieron prissoneros por esporcio de muchos meses en agnella wa-

cion, que el priniero fuenno de los Tucces, Jetisegundo Secretoino en foi comon del Escorial gygne Jeste que salie 2011 de Matrid 110 recibieror auxilia orlgana del Gobierno, vientooje por lo mismo of the standard of the standard of the cesided, se ha servido resolver lo parri THE PROPERTY OF STREET cipe à 17.5., como lo executo, para que horciento lo presente a S.M., se sixva resolver lo que friexe de su orgando Dios gue à VIS. M. a. Carris 18 de Julio - Minor or ANNO ON MINORE 1811. ATTO VALUE V

Tosef Antonis de Lanumbide &

Stellettet de las Contes gent extraord.

A-GONIOU JOE ZONIOU

DOINING COMMPONIMACE

ME. MODIL SE BRIDE GARAGE

insulistication ounsiles the

CALLOR OF SHIRE OF STREET

decret de gracia y hustricia. en gl W. nor parcicipa con fra de ayer haber recurred, de Conses de Oberonia pomaner y de Beniro Asiar de Pradre Justino del foneso Al De Domingo Campomaner y de Beniro Asiar de Pradre Justino de las mayores receivades, pridiente
18. de Sunio desde francia de donde le fugaron el 11. del mijoro mes, telicitare Le les seintegre en lus plaras y se permitas venir à l'exuirlas : han tesuel to of wore acchiregras en du plasas y cinvilias à dichos dos chimiferos, disponga el someso de Regenia la gétenga por convenience. De hi órden le comunicamo, à VI para inteligencie y gobierno de S.F. Phoi Co Cádri 19. de Iulio de 1811.

Archivo del Congreso de los Diputados